INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 35/2015
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN GENERAL PARA EL SNPP"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1208/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 301.544
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
   En el SICP: 04/12/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Carlos María Ruiz González - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González - **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 14 días del mes de diciembre, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ----------

1- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

4. MONTO DE LA OFERTA

								FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	27112014-001	DESMALEZADORA	54	UNIDAD	UNIDAD	HUSQVARNA	BRASIL	2.990.000	161.460.000
2	27112014-002	CORTADOR DE CESPED	54	UNIDAD	UNIDAD	TRAPP	BRASIL	3.200.000	172.800.000
3	24101507-001	CARRO MONTACARGA	2	UNIDAD	UNIDAD	HERRERIA DUARTE	PARAGUAY	580.000	1.160.000
4	24101507-001	CARRITO MONTACARGA	2	UNIDAD	UNIDAD	HERRERIA DUARTE	PARAGUAY	3.500.000	7.000.000
									342.420.000

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 35/2015.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - COMITÉ DE SUMINISTRO

Ana González
Secretaria General
SNPP

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación..."*. Siendo la única oferta de la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Constancia de SIPE	1379405
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE
DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Curriculum de la empresa.	CUMPLE/SIPE
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de la provisión de Desmalezadores, Cortador de Césped y carros montacargas, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE/SIPE
No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.-	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los que obran en el SIPE, la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

En primer lugar, se verifica que el Oferente hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o sus miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano del SNPP, se evidencia que el representante legal y los miembros de la firma oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.---

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que el representante legal y los miembros de la firma oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. –

Documentos Legales	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2012-2013-2014)** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2012-2013-2014)** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo**	**CUMPLE**

Abog. Carlos González Gerente Económico S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz Gerente Técnico SNPP

Ana González Secretaria General SNPP

RESUMEN DE DATOS	2.012	RATIOS	2.013	RATIOS	2.014	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	8.622.864.175	2,19	5.482.700.643	3,36	13.678.029.106	1,55	9.261.197.975
PASIVO CORRIENTE	3.942.865.695		1.632.487.948		8.823.829.722		4.799.727.788
ACTIVO TOTAL	11.100.359.023	0,36	8.385.497.121	0,19	16.522.378.287	0,53	12.002.744.810
PASIVO TOTAL	3.942.865.695		1.632.487.948		8.823.829.722		4.799.727.788
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.465.023.847	0,20	64.139.722	0,01	291.992.362	0,04	607.051.977
PATRIMONIO NETO	7.157.493.328		6.753.009.173		7.698.548.665		7.203.017.055

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	1,93
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,40
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,08

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: *"...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, en vista a que es el único oferente.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: *"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado....."*, y teniendo en cuenta la oferta presentada por la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., se sugiere reducir** las cantidades del **Item N° 1 Desmalezadora** 54 unidades quedando a 52 unidades y del **Item N° 2 Cortador de Césped** 54 unidades quedando a 48 unidades la que se detalla en el siguiente cuadro.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Abog. González
Secretaria General
SNPP

						FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	27112014-001	DESMALEZADORA	52	UNIDAD	UNIDAD	2.990.000	155.480.000
2	27112014-002	CORTADOR DE CESPED	48	UNIDAD	UNIDAD	3.200.000	153.600.000
3	24101507-001	CARRO MONTACARGA	2	UNIDAD	UNIDAD	580.000	1.160.000
4	24101507-001	CARRITO MONTACARGA	2	UNIDAD	UNIDAD	3.500.000	7.000.000
							317.240.000

10. CONCLUSIÓN

10.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 35/2015, para "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN GENERAL PARA EL SNPP**", a la siguiente firma:----------

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** con **RUC N° 80033363-2,** por un monto total de guaraníes trescientos diez y siete millones doscientos cuarenta mil **(₲ 317.240.000)** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

10.2. **DISMINUIR** las cantidades de los Ítems N° 1 y 2, atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo por no contar con Disponibilidad Presupuestaria.--

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Abg. Carlos María Ruiz
Gerente Económico

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación..."***, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones